

Juntos por la Niñez, la Adolescencia y las Familias

Herramientas para la Formulación y la Gestión de Planes de Desarrollo Territoriales para la Niñez



Departamento del
Quindío



Introducción

Este documento contiene la información sobre la situación de la niñez en Departamentos y Municipios del país, así como herramientas de apoyo en identificación de necesidades y la atención de los temas más relevantes para los niños, niñas, adolescentes y sus familias, en aras de garantizar la protección integral sus derechos y la atención integral.

A continuación, encontrará:

1. La caracterización de los niños, niñas y adolescentes de su territorio, la descripción de las problemáticas identificadas y la oferta institucional del ICBF.
2. Las principales apuestas del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026, “Crece la generación para la vida y la paz: niñas, niños y adolescentes protegidos, amados y con oportunidades.
3. Temas específicos de relevancia para el territorio, a los que sugerimos presentar especial atención por hacer referencia al cumplimiento de Sentencias, Autos y alertas tempranas que están vigentes en su territorio.
4. La oferta de acompañamiento y fortalecimiento técnico para el diseño, gestión y seguimiento de su PDT (Plan de Desarrollo Territorial).
5. Herramientas para la construcción y gestión de su plan de Desarrollo Territorial, a través de orientaciones para la formulación y fuentes de financiación.
6. Directorio de agentes e instancias (mesas o comités) agrupados por temas y objetivos comunes, como espacios fundamentales para la articulación y coordinación de prioridades de las políticas públicas en primera infancia, infancia, adolescencia y familias, en el departamento.

1. Caracterización de los niños, niñas y adolescentes del Departamento del Quindío

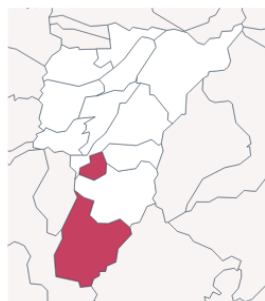
Territorialización de la atención

Seleccione el Departamento

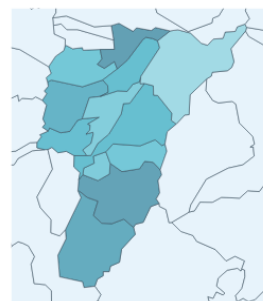
Quindío

1

Más oportunidades para la **primera infancia** en los territorios



2/12 Municipios Priorizados



Atención ICBF 0 a 5 años

Indicadores estratégicos

Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026

Porcentaje de niños y niñas en Primera Infancia con atenciones prioritizadas

96,06 %	92,44 %
Departamento	Nacional

Razón de mortalidad materna (x 100.000)

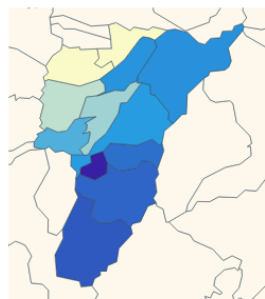
79,23999999...	83,16
Departamento	Nacional

Tasa de mortalidad en menores de 1 año

13,05	18,39
Departamento	Nacional

2

Prevención Articulada de las violencias contra niños, niñas y adolescentes



Atención ICBF 6 a 17 años

Indicadores estratégicos

Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026

Tasa específica de **fecundidad** de niñas de 10 a 14 años

148,5500000...	251,65
Departamento	Nacional

Tasa específica de **fecundidad** de niñas de 15 a 19 años

42,52	52,91
Departamento	Nacional

Tasa de **deserción básica primaria**

4,68	3,34
Departamento	Nacional

Tasa de **deserción básica secundaria**

6,77	4,01
Departamento	Nacional

Tasa de **deserción media**

5,15	3,02
Departamento	Nacional

Seleccione el Departamento

Quindío

3

Protección
y atención
a las vulneraciones

Indicadores estratégicos

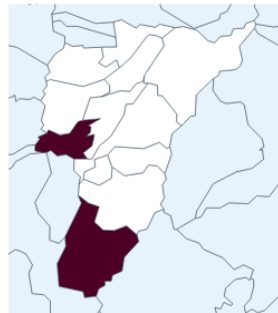
Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026

Tasa de violencias contra niños y niñas de 0 a 5 años	224,67 Departamento	87,51 Nación
Tasa de violencias contra niños y niñas de 6 a 11 años	368,21 Departamento	190,87 Nación
Tasa de violencias contra adolescentes de 12 a 17 años	875,13 Departamento	488,69 Nación

4

Reducción de la desnutrición
Derecho humano a la alimentación

Zonas de Recuperación Nutricional



Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años

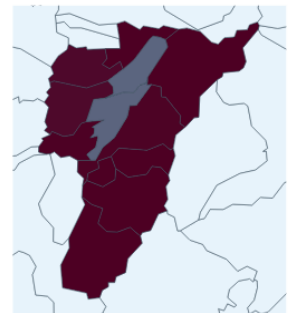
5,93
Departamento

7,8
Nación

Tasa de Cobertura del Programa de Alimentación Escolar (PAE)

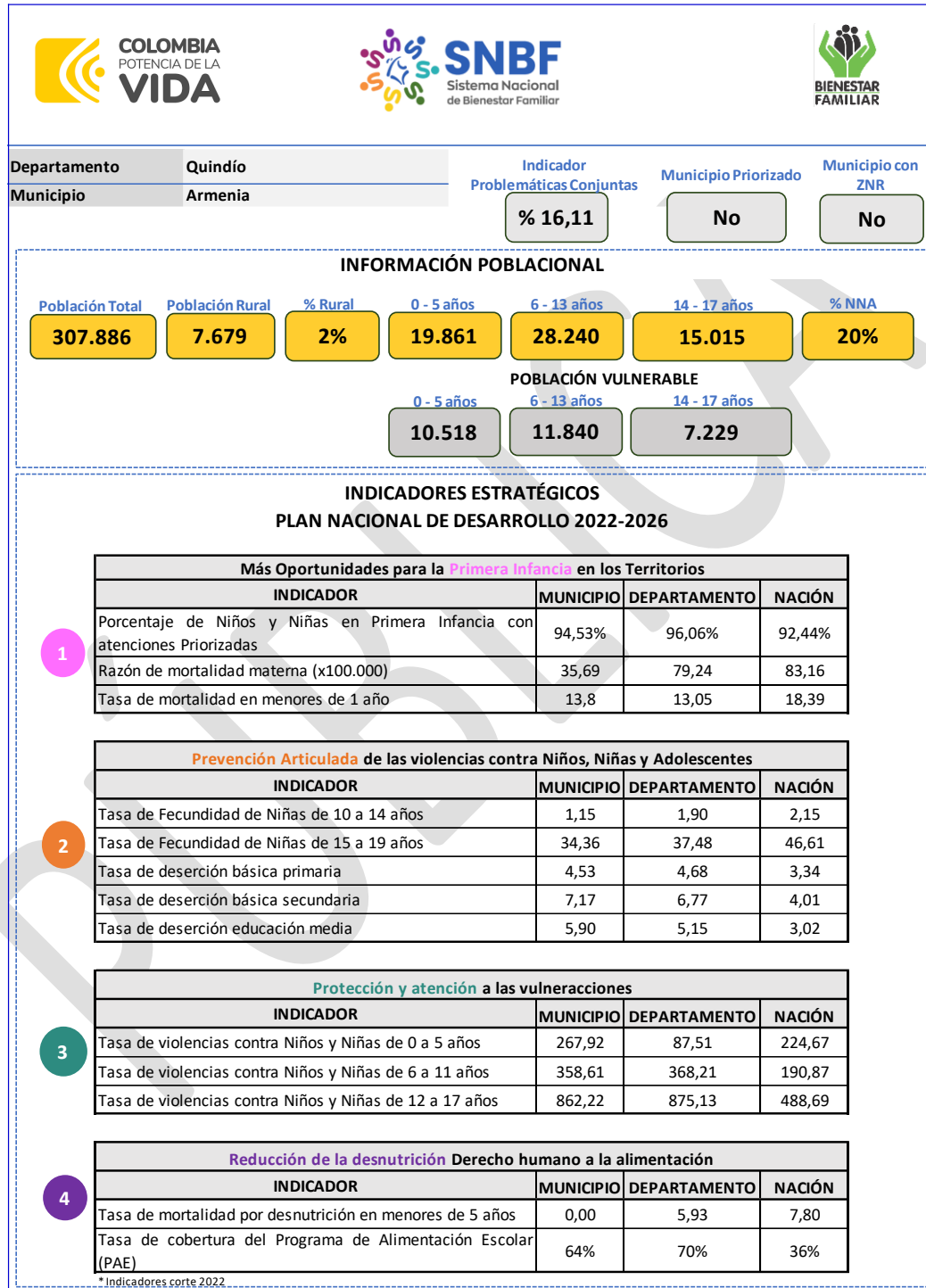
70,38 %
Departamento

36,39 %
Nación



Nos permitimos adicionalmente presentarle por cada uno de los municipios, la caracterización y el comportamiento de cada uno de los indicadores que se han priorizado por el nivel nacional, los cuales le servirán de referente para el diagnóstico que su departamento realizará para el nuevo Plan de Desarrollo Territorial.

A continuación, se presentan las fichas de los doce municipios del departamento del Quindío.

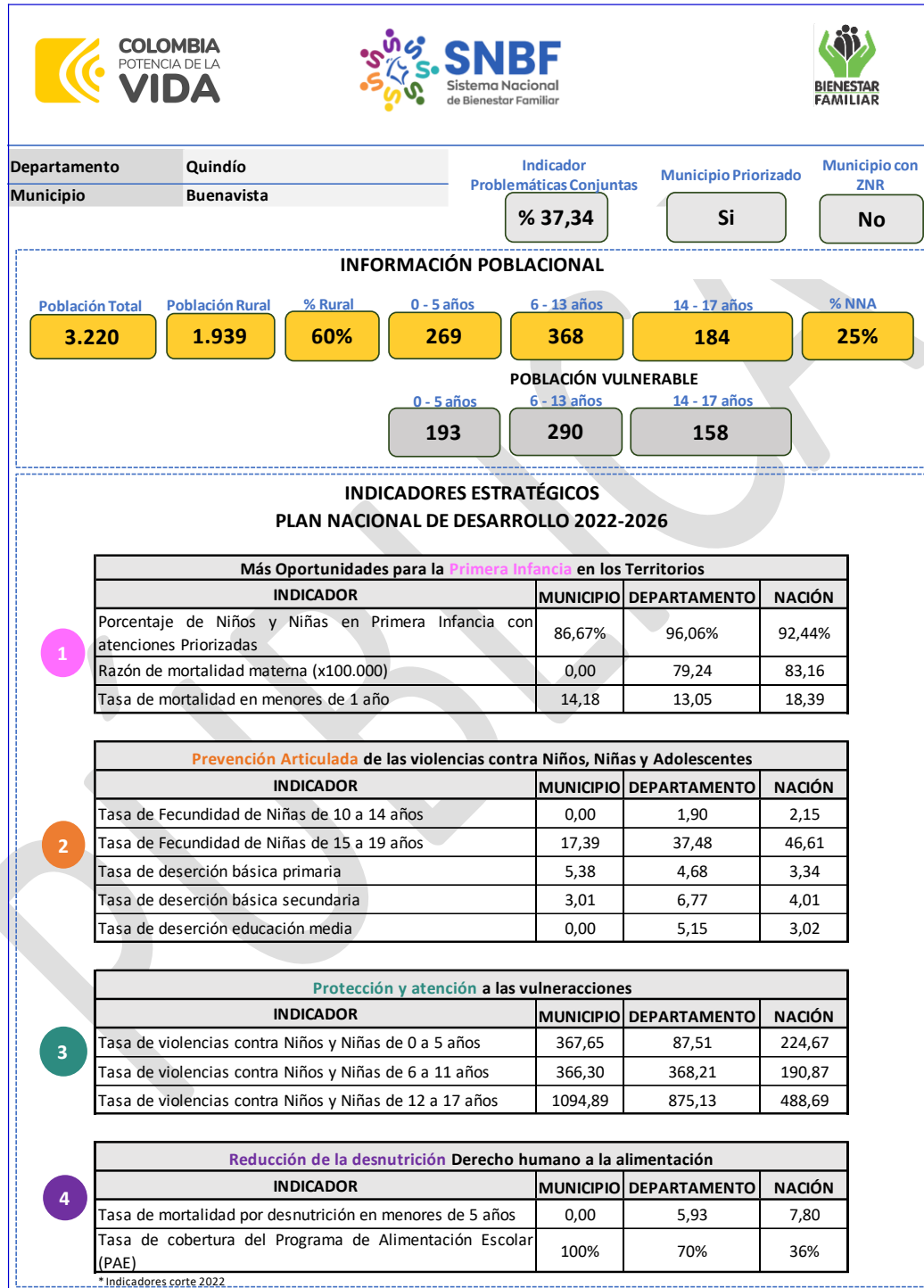


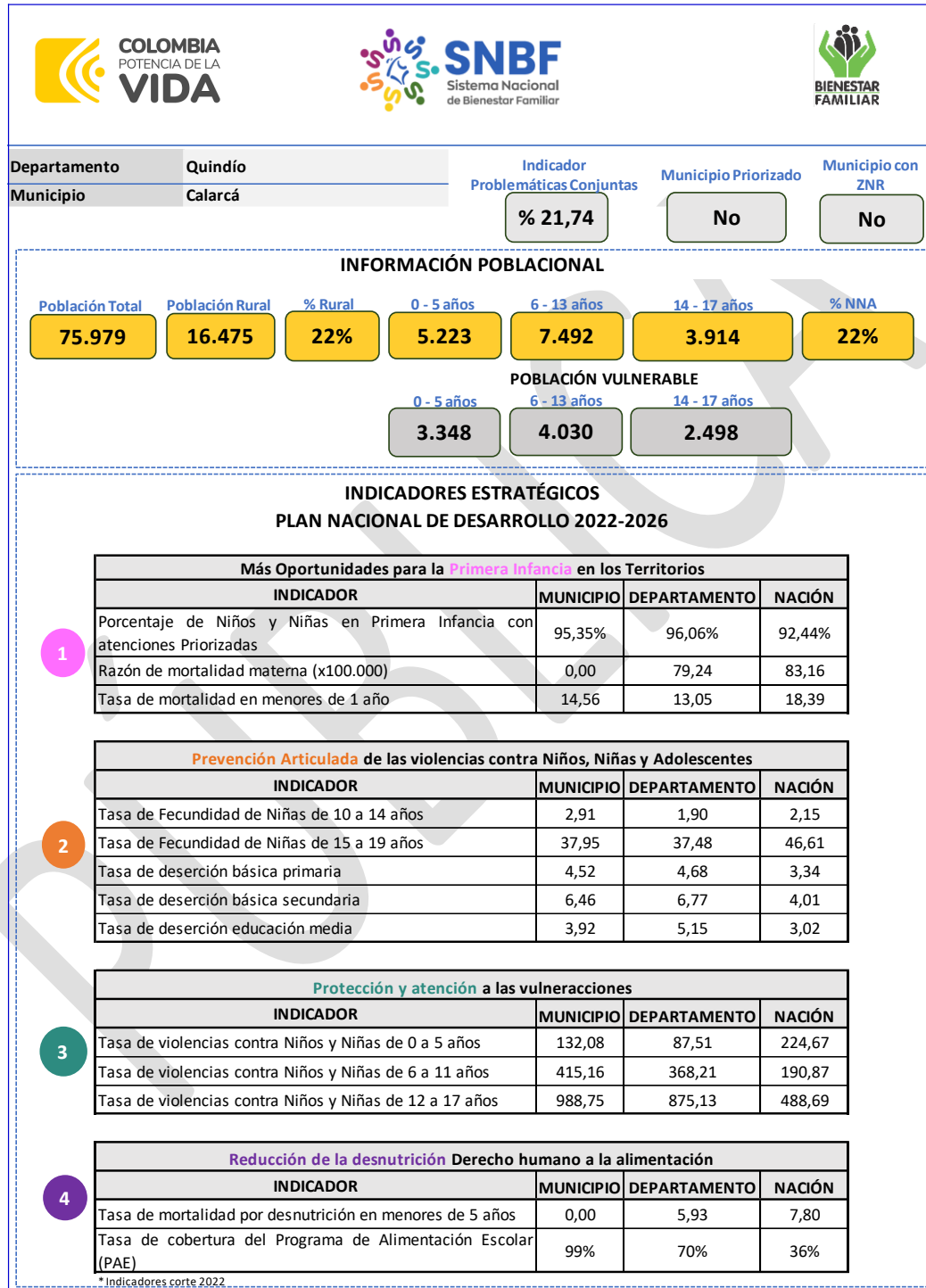
www.icbf.gov.co

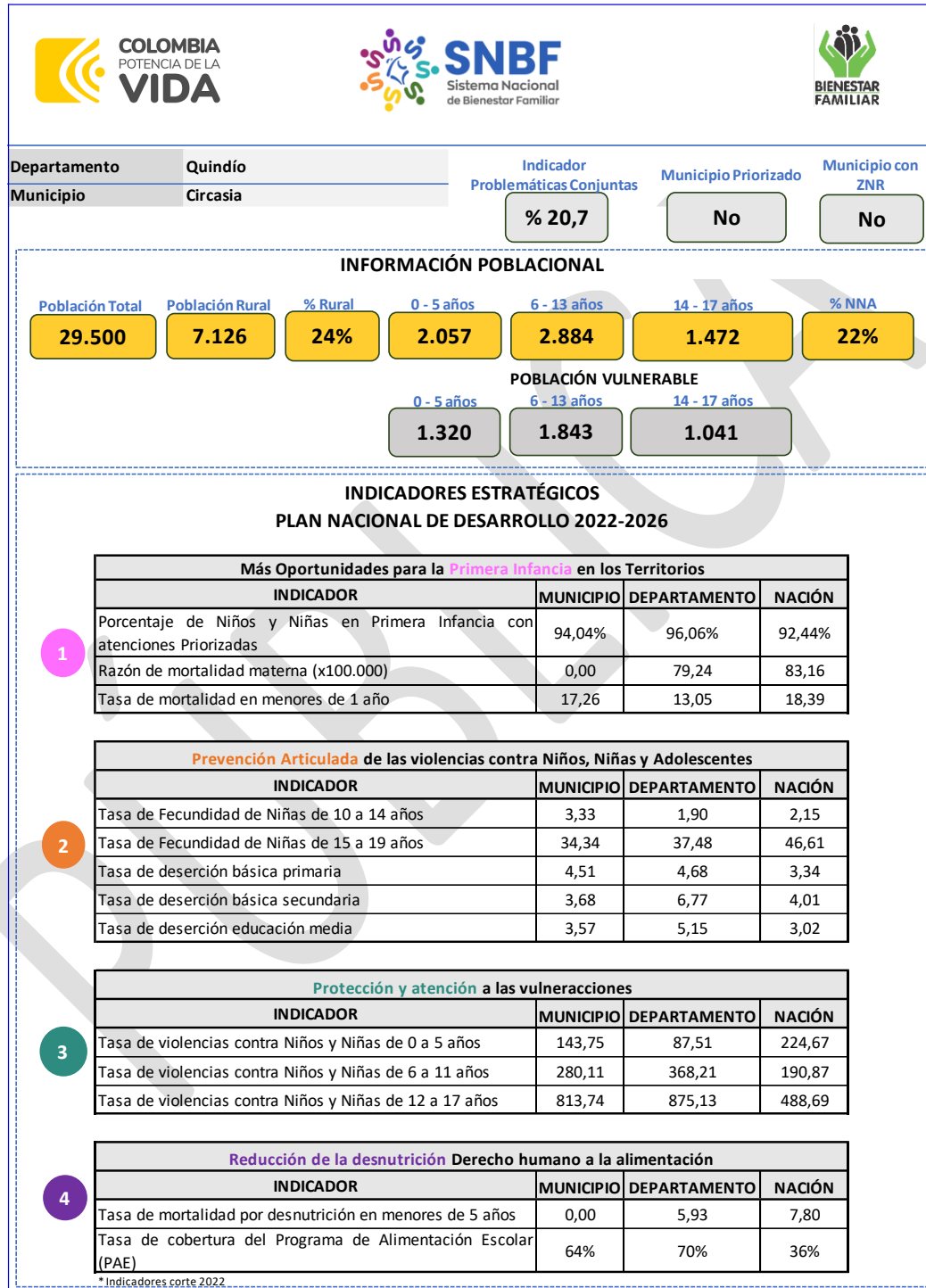
ICBFColombia
 @ICBFColombia
 @icbfcolombiaoficial

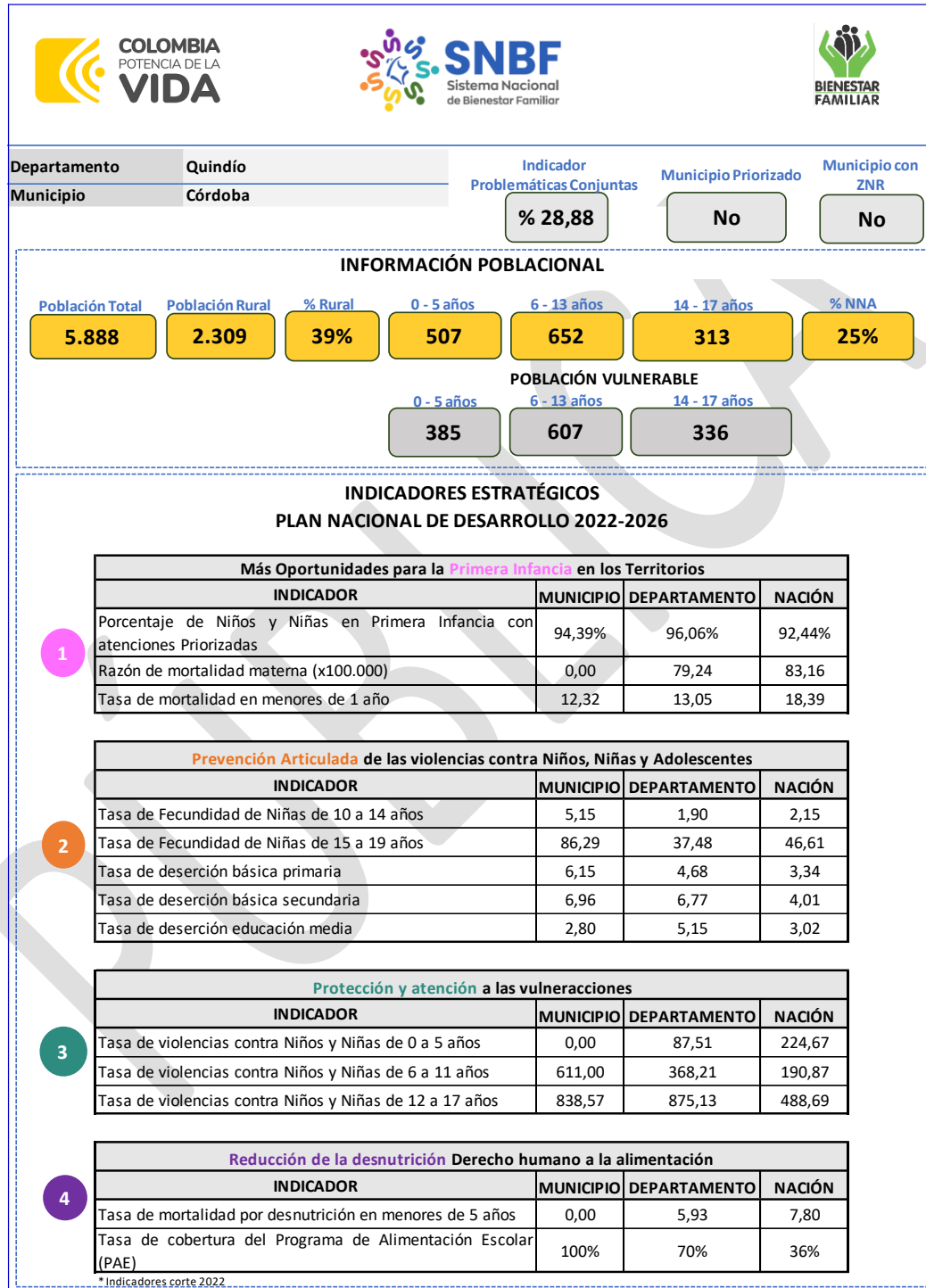
Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No.64c – 75
PBX: 437 7630

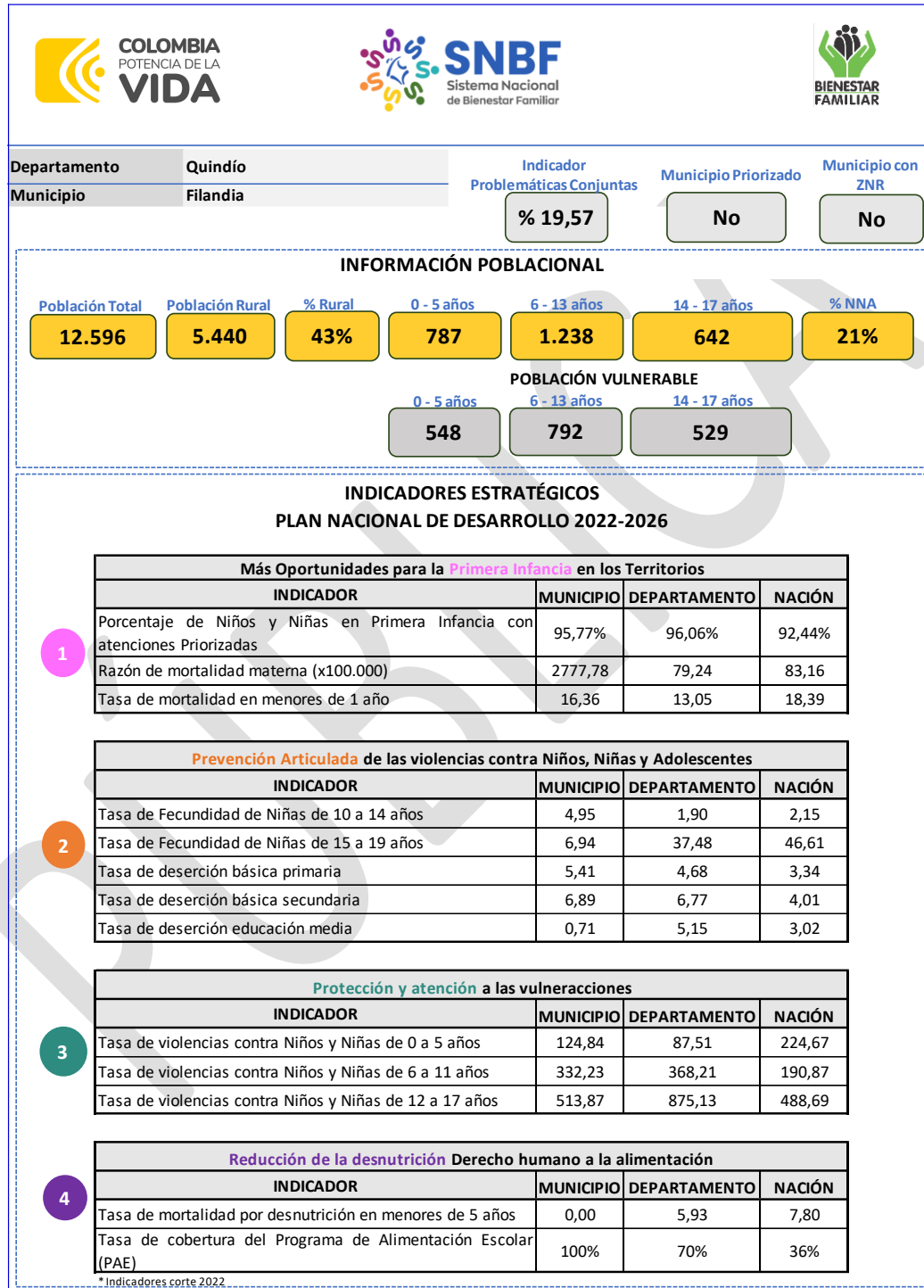
Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

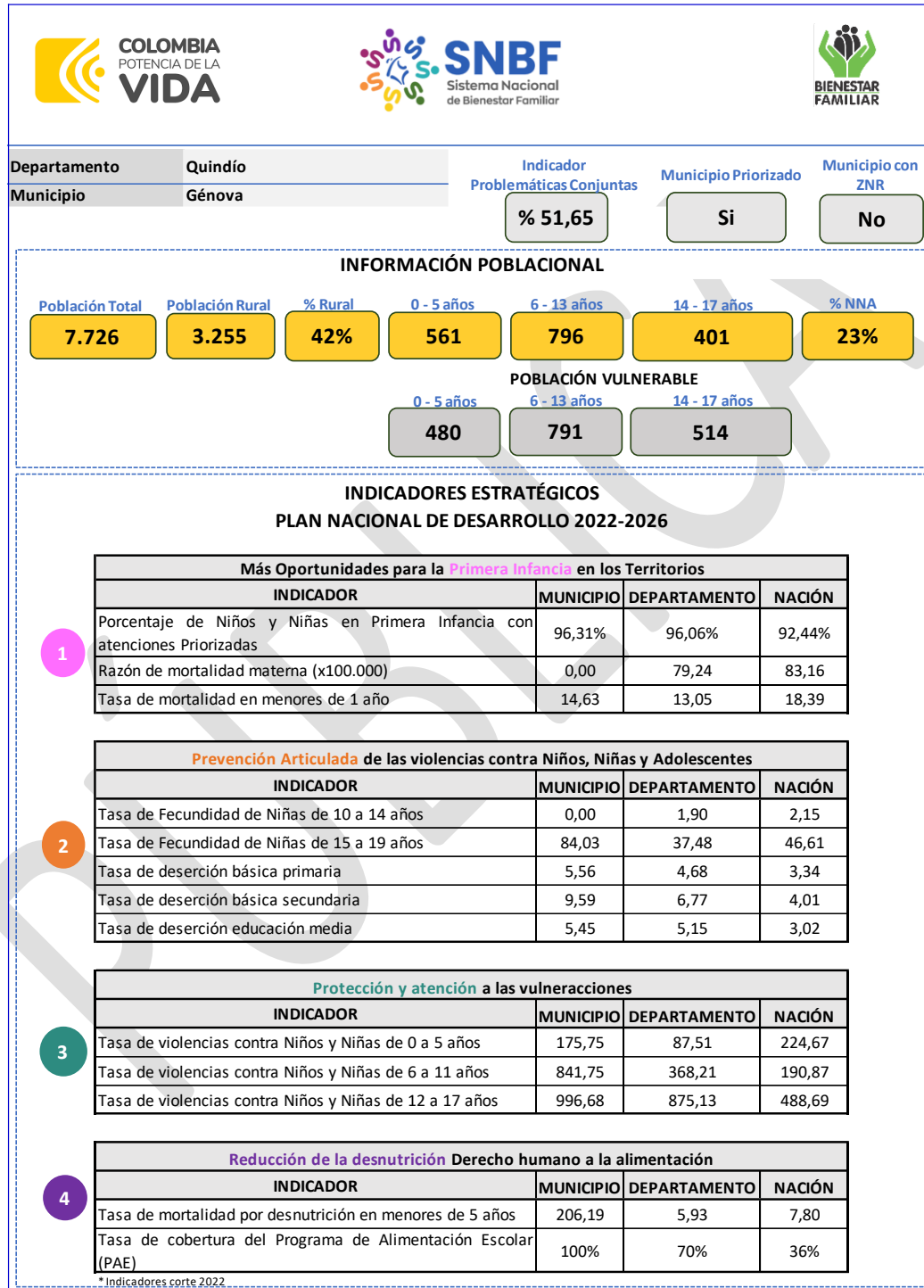












www.icbf.gov.co

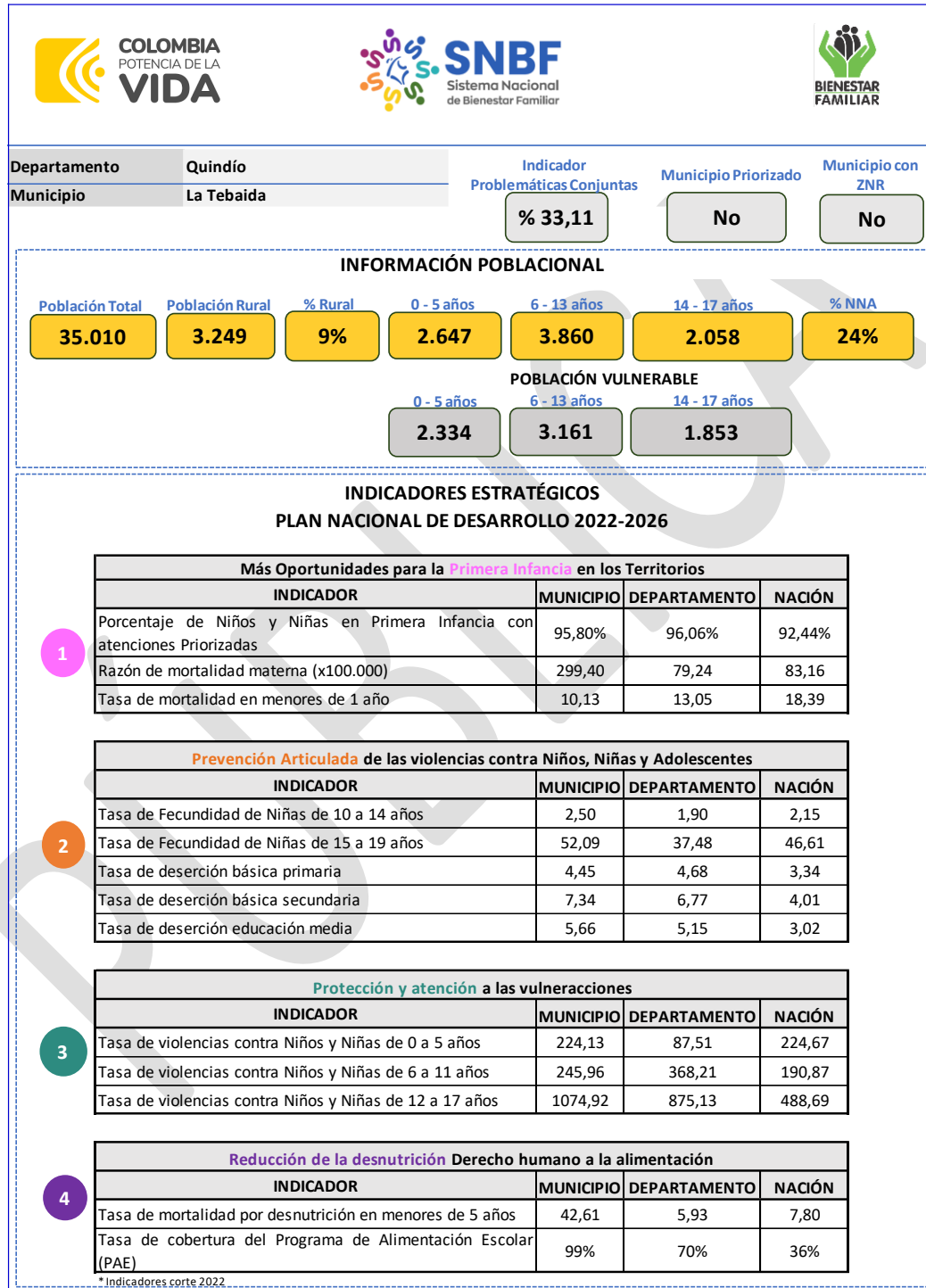
ICBFColombia

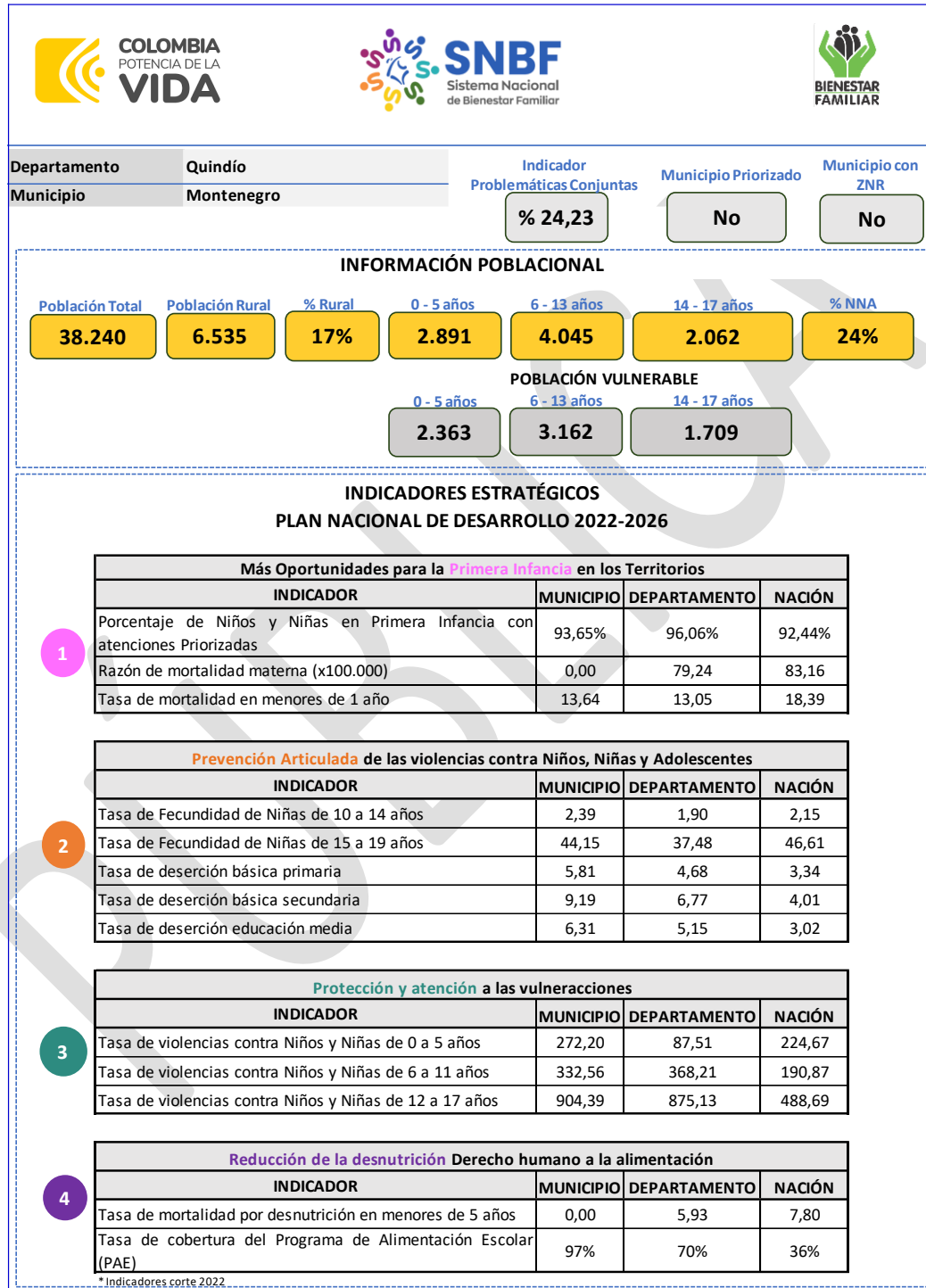
@ICBFColombia

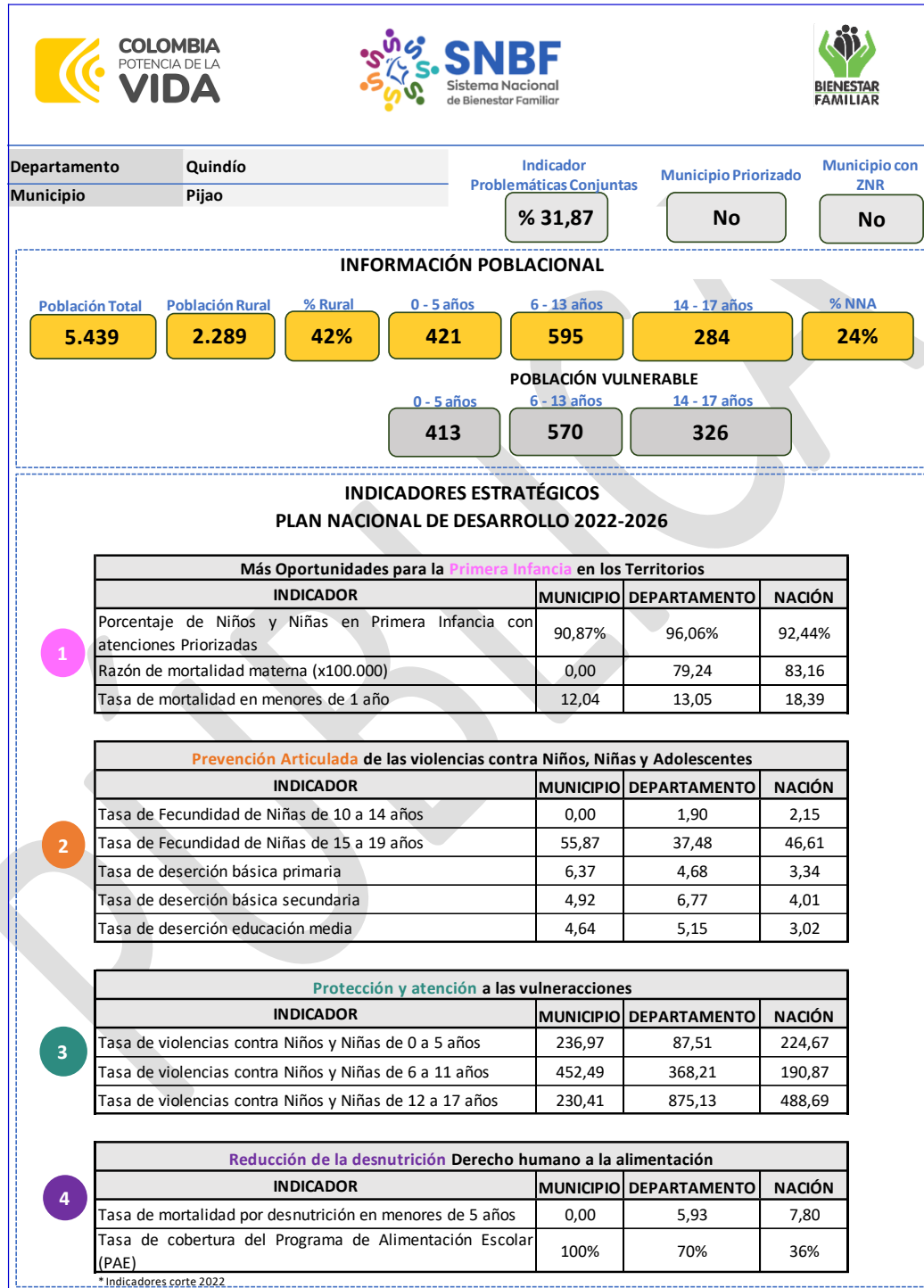
@icbfcolombiaoficial

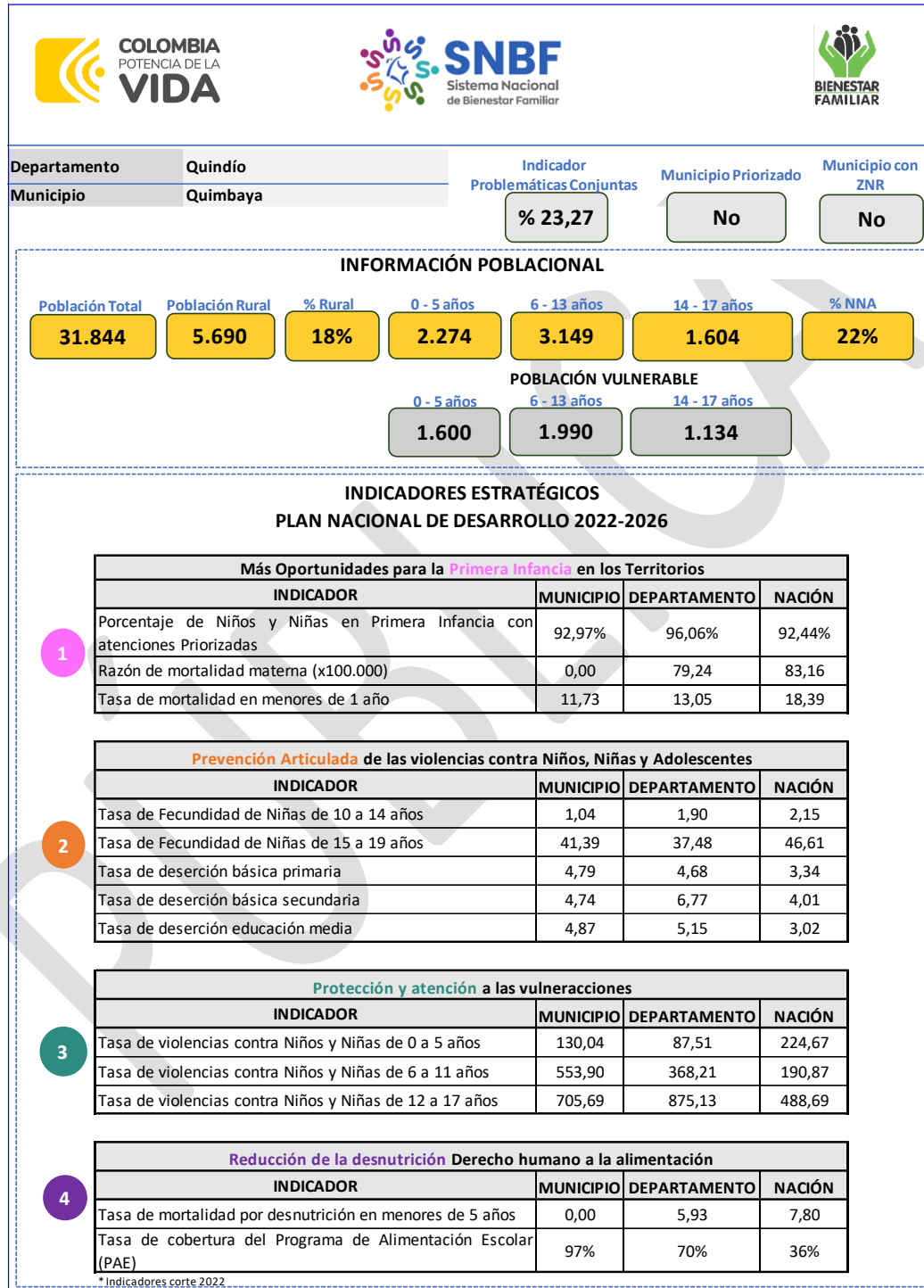
Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No.64c – 75
PBX: 437 7630

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080









www.icbf.gov.co

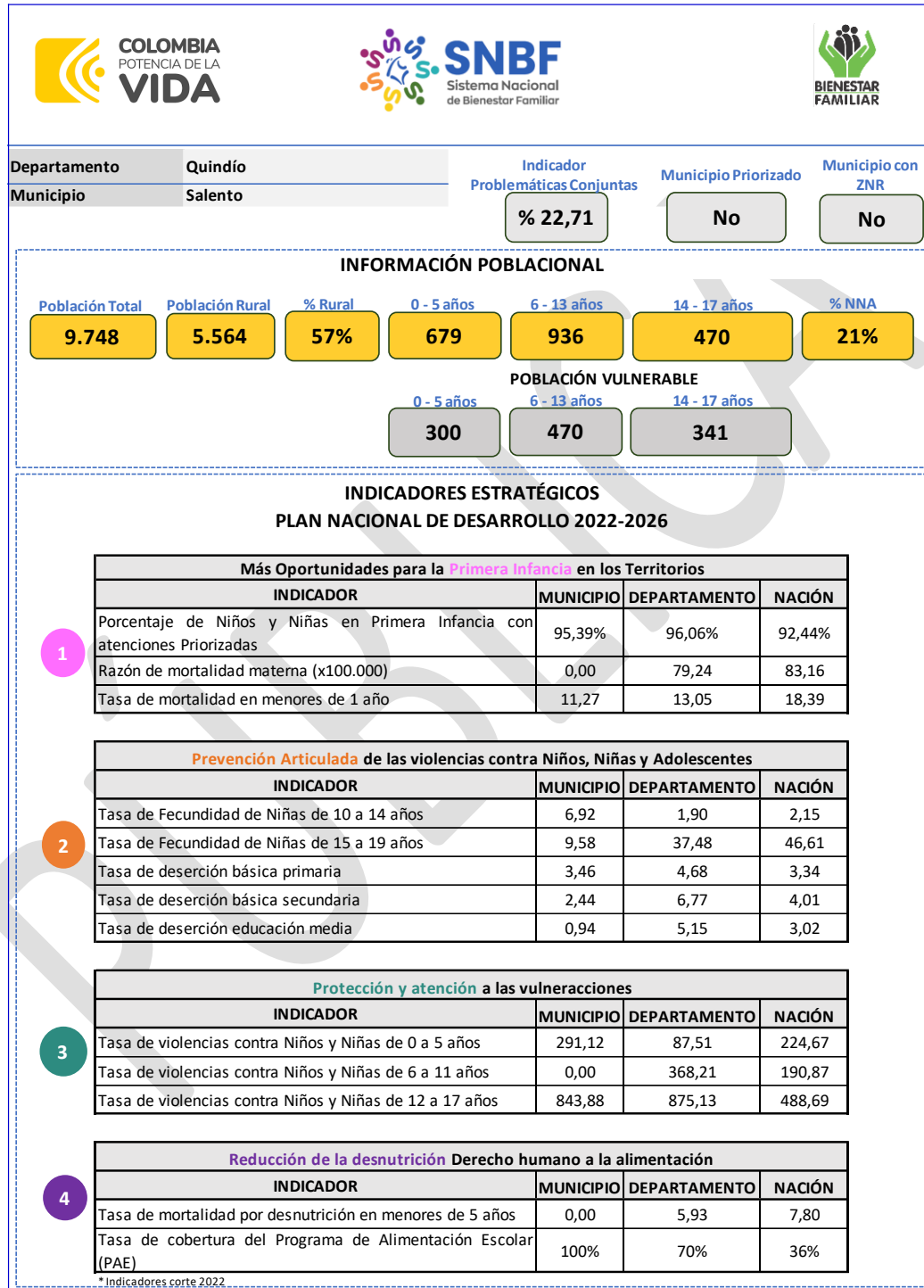
ICBFColombia

@ICBFColombia

@icbfcolombiaoficial

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No.64c – 75
PBX: 437 7630

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080



2. Apuestas Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Crece la Generación de la Vida y la Paz”

1

Más oportunidades
para la **primera infancia**
en los territorios

- 2.700.000 niños y niñas
- 400 municipios

2

Prevención articulada

de las violencias contra
niños, niñas y
adolescentes

- Estrategia **Atrapasueños**
- Atención a las **Familias**

3

**Protección y atención a las
vulneraciones**

- Sistema Justicia Familiar
- Justicia restaurativa en SRPA

4

**Reducción de la
Desnutrición**

**Derecho humano a la
alimentación**

- Investigación Alimentaria
- Zonas de recuperación nutricional
- Soberanía alimentaria

3. Temas específicos de relevancia para el Departamento desde el Sistema Nacional de Bienestar Familiar

I. Alerta temprana en el año 2020 sobre reclutamiento de niñas, niños y adolescentes

La Defensoría del Pueblo cuenta con el Sistema de Alertas Tempranas – SAT, para monitorear y advertir sobre las situaciones de riesgo frente a los efectos del conflicto armado interno y promover la acción de prevención humanitaria con el ánimo de proteger y garantizar los derechos fundamentales de las personas.

Para el caso de Quindío las alertas hacen referencia al reclutamiento de niñas, niños y adolescentes por bandas delincuenciales (Gobernación del Quindío y ciudad capital Armenia). Estas pueden consultarse en la página de [Alertas tempranas de la defensoría](#).

II. Problemáticas de niñas, niños y adolescentes a nivel general en el departamento del Quindío.

- ✓ Riesgos asociados a Explotación Sexual Comercial en Niños, Niñas y Adolescentes principalmente en el sector del turismo y sector vehicular de intercambio interdepartamental.
- ✓ Consumo de Sustancias Psicoactivas en Adolescentes y Trabajo infantil en NNA.
- ✓ Riesgos asociados al uso y utilización de niños, niñas y adolescentes en el marco de la delincuencia común y organizada, reclutamiento, uso y utilización por narcomenudeo.
- ✓ Riesgos en salud mental, altos índices de suicidio en adolescentes y jóvenes.

- ✓ El aumento del consumo de Sustancias psicoactivas aumenta el riesgo de inicio de la habitanza en calle de niños, niñas y adolescentes.
- ✓ Bullying en las instituciones educativas.
- ✓ Violencias contra niños, niñas y adolescentes, principalmente en el contexto del hogar, violencia sexual y violencias basadas en sexo y género.
- ✓ Así mismo es latente el riesgo a la trata de personas con niños, niñas y adolescentes.
- ✓ Los espacios destinados para recreación y deporte se convierten en lugares de consumo de sustancias psicoactivas, lo cual conlleva a que niños, niñas y adolescentes se vean obligados a no estar en estos espacios.

Adicionalmente señor mandatario, en su territorio se requiere dar prioridad a:

III. Atención Integral para la Primera Infancia

Intervención en las infraestructuras de las Unidades de Servicio para la atención de la primera infancia existentes en cada uno de los municipios del departamento del Quindío, es prioridad lograr un escenario de corresponsabilidad, subsidiaridad y complementariedad en los once municipios de los cuales 1 es categoría 5 y los diez restantes son categoría 6.

IV. Política Pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar

El departamento desarrollo la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia que fue aprobada mediante Ordenanza 005 del 14 de abril del 2014, lo que implica que el departamento inicia vigencia con culminación de la política pública, por lo que se debe de proyectar el proceso de formulación de la nueva política para el territorio.

Igualmente cuenta con la Política Pública para la Protección, el Fortalecimiento y Desarrollo Integral de la Familia quindiana 2019-2029, aprobada por la Ordenanza 018 del 29 de noviembre de 2019, lo que indica que su gobierno tendrá la responsabilidad de la implementación.

En complemento a lo anterior se requiere:

- ✓ Elaboración del último seguimiento trimestral e informe ejecutivo de la Política Pública para la Protección, el Fortalecimiento y el desarrollo Integral de la Familia Quindiana 2019-2029, de la vigencia 2023.
- ✓ Elaboración del informe anual a ser presentado a la Honorable Asamblea Departamental de la vigencia 2023, sobre el seguimiento a la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, el cual debe ser entregado antes del 27 de abril, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 de la Ordenanza No. 005 de 2014.
- ✓ Elaboración del informe anual a ser presentado a la Honorable Asamblea Departamental de la vigencia 2023, sobre el seguimiento a la Política Pública para la Protección, el Fortalecimiento y el desarrollo Integral de la Familia Quindiana 2019-2029, el cual debe ser entregado antes del 30 de marzo, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo Decimosegundo (12), de la Ordenanza Número 018 de noviembre 29 de 2019.

V. Instancias de participación y decisión

Como mandatario departamental se requiere del liderazgo y el desarrollo de las sesiones del Consejo de Política Social, la cual es la máxima instancia de decisión para el desarrollo de las políticas públicas sociales del municipio.

Es importante tener en cuenta la obligatoriedad de esta instancia según el artículo 207 de la ley 1098 de 2006 que establece: "En todos los departamentos, municipios y distritos deberán sesionar Consejos de Política Social, presididos por el gobernador y el alcalde quienes no podrán delegar ni su participación, ni su responsabilidad so pena de incurrir en causal de mala conducta. Tendrán la responsabilidad de la articulación funcional entre las Entidades Nacionales y las Territoriales", deberán estar conformados por las entidades públicas y privadas, los organismos de la sociedad civil y la cooperación internacional, el Ministerio Público y las autoridades competentes para el restablecimiento de derechos y tiene como propósito articular las acciones y esfuerzos intersectoriales e interinstitucionales para optimizar la intervención social. en concordancia con consagrado en el Artículo 6° de la ley 1151 de 2012.

Adicionalmente se requiere que el equipo técnico designado para la dinamización de las instancias establezca un cronograma de sesiones que permita la secuencia y orden de desarrollo de:

En primera instancia poder sesionar la Mesa de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes. Se requiere apoyo administrativo para su dinamización en cuanto a recursos económicos para el desplazamiento de los integrantes, refrigerios y materiales de trabajo.

En segunda instancia desarrollar la sesión de la Mesa de Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar, es necesario realizar la elección de los representantes de las poblaciones, la sociedad civil y las ONGs

Y finalmente como tercer escenario de participación y decisión, el desarrollo de la sesión del Consejo de Política Social e igualmente es necesario realizar la elección de los representantes de las poblaciones, la sociedad civil y las ONGs.

Otros Retos Territoriales



4. OFERTA ACOMPAÑAMIENTO Y FORTALECIMIENTO TÉCNICO



Gestión de políticas públicas de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar.



Rendición pública de cuentas territorial sobre la garantía de los derechos de niñas, niños, adolescentes y familias



Incidencia en planes de desarrollo de nuevos mandatarios



Diálogos para la construcción del Sistema Nacional de Justicia Familiar



Alianza contra las violencias y mecanismo articulador



Estrategia Territorios Amigos de la Niñez (TAN)



Asistencia técnica y monitoreo de instancias del SNBF



Implementación del Sistema Único de Información de la Niñez (SUIN)



Conformación de las Zonas de Recuperación Nutricional



Fortalecimiento de la participación de niñas, niños y adolescentes



Gestión del riesgo y atención a emergencias, con énfasis en atención de niñas, niños y adolescentes

5. Herramientas para la construcción y gestión del Plan de desarrollo Territorial

a. Temáticas priorizadas a partir del Plan Nacional de Desarrollo tener en cuenta:

- Desarrollo integral de la primera infancia
- Desarrollo integral de la infancia y la adolescencia
- Apoyo y fortalecimiento a las familias
- Protección y atención a vulneraciones
- Derecho humano a la alimentación

b. Orientaciones generales para la formulación de PDT 2024-2027

<https://portalterritorial.dnp.gov.co/AdmJuntosTerritorio/juntosTerritorio>

c. Diagnóstico Situacional y Financiero

a. Estado y caracterización de la temática.

La información oficial sobre indicadores se encuentra disponible en sistemas de información como:

- Sistema Único de Información de la Niñez (SUIN).
<https://portalsuin.icbf.gov.co/sites/suin/consultar-indicadores>
- TERRIDATA
<https://terridata.dnp.gov.co/>
- Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia
<https://ssnn.mineduacion.gov.co/ssnn/login>

- b. Fichas territoriales departamentales.
<https://portalsuin.icbf.gov.co/sites/suin/fichas-territoriales>
- c. Histórico de gasto público en niñez 2016-2021.
<https://portalsuin.icbf.gov.co/sites/suin/gasto-publico-territorial>
- d. Índice de capacidad institucional (ICI).
<https://portalsuin.icbf.gov.co/sites/suin/indice-de-capacidad-institucional>
- e. Índice de Interrelación de Problemáticas (IIP) que afectan a la niñez.
<https://portalsuin.icbf.gov.co/sites/suin/indicadores-de-politica-integral>
- f. Sistema Integrado de Información de la Protección Social.
<https://www.sispro.gov.co/Pages/Home.aspx>
- g. Articulación del PDT con POT y otros instrumentos de planificación del territorio:
- Plan Decenal de Salud Pública 2022 – 2031.
<https://www.minsalud.gov.co/plandecenal/Paginas/PDSP-2022-2031.aspx>
 - Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/SS/NAB/informe-final-implementacion-plan-nacional-seguridad-alimentaria-2012-2019.pdf>
 - Plan de Intervenciones Colectivas (PIC).
https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20No.%20295%20de%202023.pdf
 - Plan Sectorial de Educación.
https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-293647_archivo_pdf_plansectorial.pdf

- Plan Nacional de Cultura 2022-2032. Cultura para la protección de la diversidad de la vida y el territorio.
<https://www.mincultura.gov.co/planes-y-programas/Planes/plan%20nacional%20de%20cultura/Documents/2023/Plan%20Nacional%20de%20Cultura%202022-2032%2018-07-2023.pdf>
- Plan Decenal de Lenguas Nativas del 2022.
<https://www.mincultura.gov.co/areas/poblaciones/APP-de-lenguas-nativas/Paginas/plan-decenal-de-lenguas-nativas-2022--2032.aspx>

h. Parte Estratégica del PDT

- a. Estrategias y acciones que permitan mitigar o fortalecer la temática. Para acceder a más información y orientaciones sobre estos criterios:

<https://portalsuin.icbf.gov.co/sites/suin/orientaciones-ni%C3%B1ez-juntos-por-el-territorio>

- b. Manual de Clasificación Programática del Gasto Público:

<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/MGA/catalogos/CAT%C3%81LOGO%20DE%20PRODUCTOS.xlsx>

Ejemplo:

- Temática priorizada: Desarrollo integral de la infancia y la adolescencia
- Programas:
 - Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media (código 2201)
 - Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos (código 3301)
 - Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte (código 4301)

c. Financiación territorial

- Sistema General de Participaciones (SGP) y Sistema General de Regalías (SGR).
<https://2022.dnp.gov.co/programas/inversiones-y-finanzas-publicas/Datos-y-Estadisticas/Paginas/Financiamiento-Territorial.aspx>
- Recursos de la Cooperación Internacional (UNICEF - OPS - USAID).
<https://apccolombia.gov.co/modalidades-de-cooperacion>
- Fondo para la Atención Integral de la Niñez y Jornada Escolar Complementaria (FONIÑEZ).
https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/decreto_1729_2008.htm
- Resolución 2808 del 2022 "Por la cual se fija el valor anual de la Unidad de Pago por Capitación - UPC que financiará los servicios y tecnologías de salud de los Regímenes Contributivo y Subsidiado para la vigencia 2023 y se dictan otras disposiciones".
https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20N.o.%202808%20de%202022.pdf
- Fondo Nacional Ambiental (FONAM) y Fondo de Compensación Ambiental a través de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible.
<https://www.minambiente.gov.co/planeacion-y-seguimiento/fondo-nacional-ambiental-fonam/>
- Modalidad e financiación de obras por impuestos para municipios PDET.
<https://portal.renovacionterritorio.gov.co/descargar.php?idFile=30987>
- Fondos FONSET y FONSECON (5% de contratos de obra pública Ley 418 de 1997 – Decreto 2170 de 2004).
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=14146>

- Programa nacional de estímulos MINCULTURA.
<https://www.sinic.gov.co/resultadosestimulos/#/resultados>
 - Programa ONDAS MINCIENCIAS.
<https://ondas.minciencias.gov.co/>
- d. Otras fuentes de financiación por medio de convenios con cooperación
- Sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL)
 - Organización Mundial de la Salud (OMS)
 - Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)
 - Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
 - Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)
 - Organización Panamericana de la Salud (OPS)
 - Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
 - Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)

6. Directorio de Instancias departamentales en el marco del Sistema Nacional de Bienestar Nacional - SNBF

Son espacios en los que se gestionan las políticas públicas dirigidas a la niñez, adolescencia y familias: allí se planifican, coordinan, evalúan, movilizan, apropian recursos y se definen líneas de acción para el desarrollo de políticas, estrategias, programas y proyectos dirigidas a las niñas, niños, adolescentes y sus familias en su territorio. Algunas de esas instancias son:

Consejo de Política Social	Mesa de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia	Mesa de Participación de Niñas, Niños y Adolescentes	Comité Interinstitucional para la Prevención y Erradicación del trabajo infantil - CIETI	Comité de Convivencia Escolar	Comité Intersectorial del Mecanismo Articulador para la atención y prevención de las violencias de NNA y Mujeres
Secretaría de Familia	Secretaría de Familia	Secretaría de Familia	Secretaría de Educación	Secretaría de Educación	Secretaría de Familia
Comité de Seguridad Alimentaria	Comité de Justicia Transicional y subcomités de víctimas	Comité de Discapacidad	Sistema Departamental de Juventud	Comité de Trata de Personas	Comité de Gestión del Riesgo
Secretaría de Agricultura	Secretaría del Interior	Secretaría de Familia	Secretaría de Familia	Secretaría del Interior	Secretaría del Interior



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA



**BIENESTAR
FAMILIAR**